ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y DOS

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **DOCE** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTISEIS,** siendo las **NUEVE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores**, Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ, Lic. NEHEMIAS CUEVAS, Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF, Arq. KEJI ISHIBASHI, Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO, Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON, Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI, Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ, Dra**. **GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ, Arq. ANDRES MOREL FRETES,** todos bajo la Presidencia del **Dr. JUAN AUGUSTO LICHI BENITEZ,** ausente con nota de aviso el concejal **ling. EDUARDO REBRUK STOLARUK** ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA: PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día. ----------**
b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 231 de la Junta Municipal, de fecha 05 de agosto de 2026.----------
c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.----------
PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:
a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.
b) LECTURA DE DICTAMENES DE COMISIONES ASESORAS
PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.
PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.
PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:
PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi Benítez,** pone a consideración de los miembros el Orden del Día, **El concejal Abog. Diego Aquino** mociona la aprobación del Orden del día solicitando la inclusión de una minuta verbal con relación a la visita de los ex becarios de Israel de diferentes países que vienen al Paraguay específicamente de Encarnación el 28 de agosto. Por tanto siendo debidamente secundado el Orden del Día por el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** es llevado a votación y es aprobado por unanimidad de votos. --------
b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 231 de la Junta Municipal, de fecha 05 de agosto de 2026. El Presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi Benítez** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Gracias Presidente, para pedir una rectificación en la aprobación en el acta, en el punto número 2, la Nota N° 14.607/2026 remitida por el Intendente Municipal, en el cual la semana pasada el Ejecutivo envía una versión ampliada del nuevo proyecto de promoción e incentivos para pagos de tributos municipales, con la finalidad de dar continuidad al régimen transitorio de regularización fiscal implementado en la Ordenanza número 179, por el cual se aprueba el proyecto de promoción e incentivos para pagos de tributos municipales por parte de los contribuyentes que desean regularizar sus impuestos tasas y contribuciones especiales del municipio de Encarnación. Si bien, presidente, se hizo el debate, hubo una moción de un compañero, así como también fue secundada, pero también al final, cuando se realiza la consideración del acta de la sesión, figura que se aprueba la solicitud así como vino del Ejecutivo, no se menciona en ningún momento que se incluya lo que había propuesto el compañero Eduardo Florentín de agregar también el SEM en esta propuesta. Y se envía la Resolución al Ejecutivo con la aclaración de que se aprobó por unanimidad. En realidad nosotros con la Dra. Zulma, en el momento de la votación habíamos aclarado que votábamos por la versión como vino del Ejecutivo. Lo que quiero reclamar es que no fue una votación por unanimidad, sí hubo una votación como vino del Ejecutivo y así también estoy observando que figura en el acta. En ningún momento se menciona en el acta que se incluye la moción secundada por el compañero y tampoco se menciona si hubo votación por separado y tampoco se menciona la cantidad de votos obtenidos en este caso. Estoy reclamando de eso porque no es claro el Acta en ese punto, y se menciona en la Resolución que el voto fue por unanimidad y nosotros habíamos aclarado que no era así, porque nuestro voto era por como vino desde el ejecutivo, que también se menciona al final del acta. Está un poco confuso y se fue la Resolución con el voto por unanimidad. Entonces pido la rectificación del acta, en su caso también de las resoluciones enviadas al Intendente Presidente. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Ya, la rectificación de los votos es lo que sería, entonces. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Y que se aclare, ¿verdad? Porque si bien al final del acta menciona que se aprueba por el cual se aprueba el proyecto de promoción de incentivos de pago de tributos municipales por parte de los contribuyentes que desean regularizar. O sea, acá menciona que se aprueba así como vino del Ejecutivo, no con la inclusión de lo que se había solicitado por parte del compañero, que tampoco, no estoy segura si nos compete, ¿verdad? Pero como el plan de incentivo envió el Ejecutivo. Entonces, no se menciona acá, se menciona que se aprobó como vino del Ejecutivo. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Por eso vamos a hacer la rectificación de los votos. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Para abstenerme nada más si es que se va a modificar lo resuelto, no sé qué le enviaron del Ejecutivo, pero creo que tiene que obrar de cómo fue la sesión.- **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Sí, vamos a hacer la corrección con la rectificación de los votos a través de Secretaría. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Para reforzar la idea de que cuando se agrega algo, se tiene que votar por separado, señor presidente, sería la recomendación para evitar estas cosas. Porque ellas estuvieron de acuerdo en general, pero en el agregado no. Eso es lo que están reclamando.-------
El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi expresa: Por eso vamos a hacer la rectificación otra vez en secretaría. Yo no estuve la semana pasada presidiendo, pero hoy me comentó la compañera Natalia, solo ese punto de corrección, entonces, llevamos a votación, la aprobación del acta con la aclaración de los votos de las concejales Natalia Enciso y Zulma Memmel en el punto señalado, de que votaron a favor de la solicitud del Intendente, sin la inclusión de la moción que amplia la promoción respecto al servicio de estacionamiento medido, que fuera también votado en su oportunidad pero las mismas no estaban de acuerdo con esa propuesta. No habiendo más consideraciones sobre el contenido del Acta, el mismo es llevado a votación con las modificaciones y rectificaciones señaladas, siendo aprobado con las modificaciones respectivas.
e) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi Benítez,** manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo concejal que haga uso de la palabra se prosigue con el Orden del Día. ----------
PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS

1) Nota No. 14.562/2026 remitida por el Intendente Municipal, invitando a participar de la Ceremonia de entrega del PREMIO MUNICIPAL KARUMBE – Edición Nº 34 – año 2026, a llevar se a cabo el día **sábado 22 de agosto de 2026, a las 17:30 horas**, en el sector ubicado entre el Silo y Molino Harinero San José. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales. ----------

2) Nota No. 14.616/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente No. 2.773/2026 presentado por la señora **MARIA GRACIELA CONCEPCIÓN GIMÉNEZ CACERES,** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble individualizado como Matricula H01/21.706- Cta. Cte. Ctral Nº 23-1753-09, ubicado en el Barrio Quiteria del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación ----------

3) Nota No. 14.629/2026 remitida por el Intendente Municipal elevando para estudio y consideración el Expediente Nº 608/2026 donde solicita la documentación respecto a un pedido de Fraccionamiento de inmueble Municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación ----------

4) Nota No. 14.646/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando el Expediente Nº 7.053/2026 presentada por la Sra. **MARIA TRIFINA DUARTE GONZALEZ,** sobre solicitud de rectificación de la Resolución Nº 412/2023 por la cual se autoriza la venta directa del inmueble de dominio privado de la Municipalidad, identificado como Lote Nº 7 "A" de la Manzana Nº 8 ubicado la calle Aquedaban entre Avda. Japón y calle Piche Domínguez. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación ----------

5) Nota No. 14.653/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para el **LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1/2026 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y CANALIZACIONES EN 44 CUADRAS** en la Ciudad de Encarnación. Ad Referéndum al ejercicio fiscal 2027. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, las documentaciones son giradas para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación ----------

6) Nota No. 14.658/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 8.880/2026 presentado por el **OBDULIO FRETES** sobre solicitud de aprobación de fraccionamiento de inmueble. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación ----------

7) Nota No. 14.659/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 6664/2026 presentado por el **SEÑOR JAIME ESTEBAN KLEKOT** sobre solicitud de aprobación de fraccionamiento de inmueble Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación ----------

8) Nota No. 14.660/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 7.592/2026 presentado por el Señor **TOMAS QUIROZ ROMERO** sobre solicitud de aprobación de fraccionamiento de inmueble Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación ----------

9) Nota No. 14.661/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 487/2026 presentado por el Señor **JUAN ANTONIO BALBUENA** sobre solicitud de aprobación de fraccionamiento de inmueble. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación ----------

10) Nota de la Cámara Junior de Encarnación, solicitando la Declaración de Interés Municipal de la ciudad de Encarnación la realización de la "**Convención Nacional JCI Paraguay 2026**", a llevarse a cabo los días 23 y 24 de octubre de 2026 en la ciudad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de las comisiones de Educación y Cultura. ----------

11) Nota presentada por el Tribunal Electoral Independiente (TEI) del B° Santo Domingo sector Asentamiento Libertad, elevando para conocimiento de la Junta Municipal, copia del Pre Padrón y Cronograma Electoral para las elecciones de la Comisión Vecinal del citado barrio. Puesto a consideración de los miembros del Concejo las documentaciones de referencia las mismas son giradas para conocimiento de la Comisión de Inquietudes Vecinales.---------

12) Nota de la Comisión Vecinal del Club Padre Carlos Winkel: poniendo a conocimiento de la Junta Municipal que han solicitado al Ejecutivo Municipal el usufructo en comodato del inmueble ubicado sobre la calle Vicente Ignacio Iturbe y General Diaz del barrio San Roque González de Santa Cruz, donde actualmente se encuentra funcionando una cancha de futbol, y solicitando el acompañamiento de la institución para la concreción de dicho pedido. Puesto a consideración de los miembros del concejo la nota de referencia la misma queda a disposición de los señores concejales. ----------

13) Nota invitación de la Asociación de Ex becarios Paraguayos en Japón; para participar del "Segundo Foro de Ex Becarios "**Innovación y buenas prácticas en la Gestión Ambiental**", a llevarse a cabo el viernes 21 de agosto de 2026 en la sede de la Universidad Católica, organizado con la colaboración de la JICA y la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia, se toma nota de la misma quedando a disposición de los señores concejales.----------

14) Nota de la Universidad Nacional de Itapúa y el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADES, invitando a participar del Foro "Eficiencia Energética en el sector Refrigeración y Climatización", a llevarse a cabo el día Jueves 20 de agosto de 18:00 a 20:45 hs, en la Sala del Consejo Superior Universitario del Campus Universitario de la UNI, y solicitando designar un representante de la institución para participar de dicho evento. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se resuelve designar a los concejales Abog. Carlos Marino Fernández y Arq. Keiji Ishibashi como representantes del Concejo Municipal**.----------**

b) LECTURA Y CONSIDERACION DE DICTAMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen No. 23/2026 de la Comisión Permanente de Legislación. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la propuesta presentada por la Presidente de la Comisión del Mercosur e Integración Regional del Concejo Deliberante de la ciudad de Posadas (R.A.), sobre la posibilidad de sancionar una Resolución en el ámbito del Foro Interparlamentario Municipal Permanente Posadas - Encamación (FIMper)., ampliando los objetivos del funcionamiento del FiMper, establecer la creación de una Comisión Permanente de Seguimiento y Coordinación del FIMper, para su funcionamiento en conjunto

con la Comisión Permanente de Relaciones Internacionales de la Junta Municipal; como asimismo la creación de un Archivo Histórico, que estará coordinado por la Secretaria General de la Junta Municipal, dice: Que, el objetivo principal de la Resolución es el de instituir de manera permanente, orgánica y reglamentada el "Foro Interparlamentario Municipal Permanente Posadas - Encarnación" (FIMPer), asegurando su continuidad institucional, la preservación de su acervo documental y el fortalecimiento de los lazos históricos,culturales, sociales y económicos entre nuestras ciudades fronterizas. Que, la integración regional entre Posadas (Argentina) y Encarnación (Paraguay) no es una mera aspiración diplomática, sino una realidad cotidiana vivida por miles de vecinos que transitan, comercian, estudian y comparten un ecosistema social e hídrico común. El FIMPer surgió formalmente el 22 de mayo de 2006 como una herramienta pionera de diplomacia parlamentaria municipal. Sin embargo, a lo largo de los años, su funcionamiento ha sufrido interrupciones prolongadas, habiéndose realizado su última edición en el año 2019. Que, los miembros de esta Comisión habiendo realizado el estudio de la propuesta presentada y luego de analizar el contenido del mismo y teniendo en consideración que las modificaciones planteadas son para mejorar el funcionamiento del FIMPer, son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado. Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** la propuesta presentada por la Presidente de la Comisión del Mercosur e Integración Regional del Concejo Deliberante de la ciudad de Posadas (R.A.) de sancionar una Resolución en el ámbito del Foro Interparlamentario Municipal Permanente Posadas - Encamación (FIMper). Ampliando los objetivos del funcionamiento del FiMper, establecer la creación de una Comisión Permanente de Seguimiento y Coordinación del FIMper, para su funcionamiento en conjunto con la Comisión Permanente de Relaciones Internacionales de la Junta Municipal; como asimismo la creación de un Archivo Histórico, que estará coordinado por la Secretaria General de la Junta Municipal. **2) Sancionar** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda para los fines consiguientes Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: En el mismo sentido de lo leído por el señor secretario, tenemos un proyecto que ha sido enviado por el Consejo Deliberante de Posadas a los efectos de que podamos sacar una Resolución para sancionar La ampliación de los objetivos del funcionamiento del FIMPER, establecer la creación de una comisión permanente, que aquí estaría a cargo de la Comisión de Relaciones Internacionales. Ellos tienen una comisión permanente de seguimiento y coordinación del FIMPER. Esta sería la diferencia. También ellos habrían fijado una reunión anual, que sería en el mes de junio, a fijarse respectivamente en ese momento. Y también la creación de un archivo de todo lo que convenga al FIMPER y que en este caso sería llevado por la Secretaría General de la Municipalidad que cuenta luego con un archivo de toda actividad. Ellos estarían creando algo especial en Posadas. Entonces con esas especificaciones recomendamos aprobar esta Resolución a propuesta de la Presidente o el Presidente de la Comisión de Mercosur e Integración Regional del Consejo Deliberante de Posadas. Aprobamos en su totalidad. Finalizada la consideración del Concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes en el momento de la votación los concejales Arq. Andrés Morel, Lic. Natalia Enciso, Dra. Gloria Arregui. Ausente con aviso el Ing. Eduardo Rebruk. ----------

2) Dictamen Nº 26/2026 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos. Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Abog. Carlos Marino Fernández, solicitando Declarar de Interés Municipal de la ciudad de Encarnación, la realización del "**Encuentro de Profesionales del Masaje – Ciencia y Técnica**", a realizarse el 31 de octubre de 2026, en las instalaciones del Savoy Encarnación - Salón Kristal, de la ciudad de Encarnación, dice; Que, los objetivos del encuentro son: ofrecer un espacio de intercambio entre profesionales y la adquisición de nuevas técnicas para el uso en el campo de trabajo; Generar un espacio nacional e internacional de acompañamiento e intercambio con la Asociación Argentina de Masajistas y Escuela Dr. Osvaldo de Médicis, con la inclusión de nuevos miembros y actores; Ofrecer un campo práctico con nuevas técnicas y tendencias en el masaje corporal y actividades complementarias, tendientes a la mejora de la calidad de vida del ser humano. Que, durante el encuentro de ofrecerían charlas con los siguientes contenidos: Masaje deportivo, Nuevas tendencias en masajes, Masaje aplicado a la belleza, Masaje en silla ergonométrica, Técnicas modernas de ventosa, para lograr elongación de adherencias, Masajes específicos para cadenas musculares y fascias, Ética y Deontología en la práctica del masaje, Drenaje linfático, Cervicobraquialgia, Digito puntura, Aspectos legales para el masajista, Reflexología.----------
Que, los expositores que participaran del encuentro son

- **Prof. Carlos Jorge Warnier** – Fundador de la Asociación Argentina de masajistas (AAM).----------
- **Don German Camps** – Masajista, Cosmetólogo y Cosmiatra. Especialista en ventosas.----------
- **Lic. Patricia A. Warnier** – Presidente de la Asociación Argentina de Masajistas – Docente- Coordinadora Académica de la diplomatura extensión Universitaria YMCA.----------
- **Don Alejando Sirro** – Masajista, Periodista Deportivo, Docente Titular en sede central de la AAM, Director de la Filial de la Asociación Argentina de Masajistas de Pinamar.----------
- **Sra. Beatriz Koruñak** – Masajista – Estética.----------
- **Sra. Nadia Arguello -** Directora de Instituto IDEP y Asociación Argentina de Masajistas, Filial Santa Fe Psicóloga Social - Licenciada – Docente e Instructora certificada en Yoga.----------
- **Sr. Juan Ignacio López** - Comunicador social, coach ontológico especialista en neurociencia aplicada a la comunicación, liderazgo y oratoria consciente. Director de la filial de la Santa Fe y Director del instituto IDEP.----------
- **Sr. Carmelo Ramos** - Masajista Deportivo.----------
- **Sra. Viviana Heredia Masajista** - Directoral de la Filial de la Asociación. Argentina de Masajistas de FUNES.-
- **Sra.Carola Blasig -**Directora del Instituto Superior de Conocimientos Estéticos Carola B. - Oberá Misiones .----------

Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en consideración que el evento congregara a profesionales del país el extranjero, son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- DECLARAR** de **INTERES MUNICIPAL de la ciudad de Encarnación,** la realización del "**Encuentro de Profesionales del Masaje-Ciencia y Técnica**", a realizarse el 31 de octubre de 2026, en las instalaciones del Hotel Savoy - Salón Kristal, de la ciudad de Encarnación**".---- 2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: refiere, señor presidente, a un encuentro de profesionales del masaje, ciencia y técnica a realizarse en la ciudad de Encarnación

en fecha 31 de octubre de 2026, en las instalaciones del Hotel Savoy. Y es realizada por gente de Posadas, señor presidente. La realizan en la ciudad de Encarnación, pero la mayoría de los disertantes son de la ciudad de Posadas. Entonces recomendamos su aprobación. Finalizada la consideración del concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausente en el momento de la votación la Lic. Natalia Enciso, Dra. Gloria Arregui. Ausente con aviso el Ing. Eduardo Rebruk. ----------

3) Dictamen Nº 27/2026 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos, Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Ing. Eduardo Rebruk, solicitando Declarar de Interés Municipal de la ciudad de Encarnación, la realización de los tradicionales **"JUEGOS UCI"** – Edición Nº 47, un evento que combina deporte, integración y cultura, en el marco de las celebraciones por el Día de la Juventud, organizado por la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Campus Itapúa. Que, la presente solicitud se fundamenta en la relevancia educativa, deportiva, cultural y social de los tradicionales "JUEGOS UCI", los cuales constituyen un espacio de integración, sana competencia y formación integral de los estudiantes universitarios. Este evento promueve valores fundamentales como el trabajo en equipo, la disciplina, el respeto, la solidaridad y el espíritu deportivo, fortaleciendo los vínculos entre los distintos estamentos de la comunidad académica y fomentando hábitos de vida saludables. Que, del evento pparticiparán las facultades de Filosofía y Ciencias Humanas, Ciencias Económicas, Ciencias y Tecnología, Ciencias de la Salud, Ciencias Jurídicas y la Unidad Pedagógica de Hohenau. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en consideración que el este eencuentro universitario promueve el deporte, la amistad y la vida saludable, son del parecer que corresponde aprobar lo solicitado. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- DECLARAR** de **INTERES MUNICIPAL de la ciudad de Encarnación,** la realización de los tradicionales **"JUEGOS UCI"** – Edición Nº 47, un evento que combina deporte, integración y cultura, en el marco de las celebraciones por el Día de la Juventud, organizado por la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Campus Itapúa**. 2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.----------
Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia el mismo es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausente en el momento de la votación la Lic. Natalia Enciso, Dra. Gloria Arregui. Ausente con aviso el Ing. Eduardo Rebruk. ----------

4) Dictamen Nº 28/2026 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos. Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Ing. Eduardo Rebruk, solicitando la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la joven encarnacena **MARÍA PAZ REGIS ACOSTA** alumna del 5to año de la carrera de Psicología de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Itapúa, quien ha sido la unica representante del departamento de Itapúa en acceder a la Beca a la Excelencia Académica, seleccionada entre los 10 mejores a nivel nacional para Movilidad de Grado Internacional del Programa Nacional BECAL (Don Carlos Antonio López) en conjunto con el Comité Paraguay Kansas, dice Que, es importante destacara este logro que constituye un reconocimiento a su excelencia académica, esfuerzo, dedicación y compromiso con la formación profesional, proyectando positivamente la imagen del departamento de Itapúa y de la ciudad de Encarnación en el ámbito nacional e internacional. En tal sentido, la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento representa un justo homenaje a una joven que, mediante su mérito y desempeño, se convierte en un ejemplo para la comunidad educativa y para las nuevas generaciones, incentivando la cultura del esfuerzo, la superación personal y la búsqueda permanente de la excelencia académica. Que, la beca contemplaba la realización de un semestre de estudios en el exterior, permitiendo a los beneficiarios fortalecer sus competencias académicas, interculturales y profesionales en instituciones de prestigio internacional. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue **1- HACER ENTREGA DE UNA MENCION ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO** a la joven encarnacena **MARÍA PAZ REGIS ACOSTA** alumna del 5to año de la carrera de Psicología de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Itapúa, quien ha sido la única representante del departamento de Itapúa en acceder a la Beca a la Excelencia Académica, seleccionada entre los 10 mejores a nivel nacional para Movilidad de Grado Internacional del Programa Nacional BECAL (Don Carlos Antonio López) en conjunto con el Comité Paraguay Kansas.**2 SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.----------
Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia el mismo es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.- Ausente en el momento de la votación la Lic. Natalia Enciso, Dra. Gloria Arregui. Ausente con aviso el Ing. Eduardo Rebruk. ----------

5) Dictamen Nº 29/2026 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Abog. Carlos Marino Fernández, solicitando declarar de Interés Municipal de la ciudad de Encarnación, la creación del "Centro Internacional de Innovación y Negocios" (CIDIN), organización civil sin fines de lucro con sede central en la ciudad de Encarnación. Que, la ciudad de Encarnación se ha consolidado en los últimos años como uno de los principales polos de desarrollo económico, turístico, comercial y de servicios del Paraguay, constituyéndose además en una puerta de ingreso para ciudadanos extranjeros interesados en invertir, emprender, desarrollar actividades profesionales o establecer su residencia en nuestro país. Que, el Centro Internacional de Innovación y Negocios (CIDIN), una organización sin fines de lucro creada con el propósito de conectar a extranjeros con las oportunidades que ofrece Paraguay, facilitando su integración social, económica y empresarial mediante una red colaborativa de profesionales, empresarios, instituciones públicas, universidades y organizaciones privadas. Esta red empresarial de extranjeros fortalece la imagen internacional de Encarnación como ciudad abierta a la inversión, al emprendimiento, a la innovación y a la cooperación internacional, promoviendo la generación de nuevos negocios, la creación de empleo, el intercambio de conocimientos y la atracción de capital humano altamente calificado. Que, la institución ofrece a sus miembros herramientas de planificación empresarial, tales como el Modelo Canvas, el Análisis FODA y el Mapa de Empatía, además de capacitaciones, ruedas de negocios, asesoramiento profesional y espacios de networking que contribuyen al fortalecimiento del ecosistema emprendedor local. Cabe destacar que la iniciativa ya cuenta con un importante antecedente institucional, al haber sido declarada de Interés Departamental por la Junta Departamental de Itapúa, mediante resolución aprobada y entregada oficialmente el 27 de julio de 2026, en reconocimiento a su contribución al desarrollo económico, la innovación y la integración internacional del departamento. Que, entre sus objetivos se encuentra promover la integración económica y social de los extranjeros que residen o desean radicarse en Paraguay. Facilitar la creación y consolidación de

emprendimientos y empresas mediante herramientas modernas de planificación y gestión. Impulsar la atracción de inversiones nacionales e internacionales hacia Encarnación y el Paraguay. Fortalecer la cooperación entre el sector público, el sector privado, la academia y los organismos nacionales e internacionales. Organizar capacitaciones, conferencias, ruedas de negocios y espacios permanentes de networking empresarial. Promover la innovación, el intercambio de conocimientos y la internacionalización de empresas paraguayas. Contribuir al desarrollo económico sostenible del municipio de Encarnación y del país. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en consideración que la labor desarrollada por CIDIN, guarda concordancia con las políticas públicas orientadas al desarrollo local, la generación de empleo, la atracción de inversiones, la internacionalización de la economía paraguaya y el fortalecimiento de la cooperación internacional, son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:**1- DECLARAR** de **INTERES MUNICIPAL de la ciudad de Encarnación,** al Centro Internacional de Innovación y Negocios" (CIDIN)**",** organización civil sin fines de lucro con sede central en la ciudad de Encarnación, cuyo objetivo es promover la integración económica y social de los extranjeros que residen o desean radicarse en Paraguay**. 2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia el mismo es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.- Ausente en el momento de la votación la Lic. Natalia Enciso, Dra. Gloria Arregui. Ausente con aviso el Ing. Eduardo Rebruk. ----------

PUNTO 3) MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín. Que expresa: Por la presente, en carácter de Minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar la denominación de una calle de la ciudad de Encarnación con el nombre de "**Emilio Marcos Arigós Rodríguez**" en reconocimiento a su extensa trayectoria consular, social y humanitaria desarrollada en nuestra ciudad. Que, el Sr. Emilio Marcos Arigós Rodríguez, nació el 25 de abril de 1879 en Buenos Aires, República Argentina. Fue designado vicecónsul argentino con jurisdicción en Encarnación mediante decreto de 1903 y se estableció efectivamente en nuestra ciudad en 1907. En 1920 fue promovido a la categoría de cónsul, desarrollando aproximadamente treinta y dos años de actividad consular en la región, hasta su fallecimiento ocurrido en Encarnación el 1 de mayo de 1939. Su residencia, conocida posteriormente como La Casagrande, se encontraba sobre la actual calle General Artigas, antiguamente denominada Libertad, en la antigua Zona Baja de Encarnación. En dicho inmueble funcionó también la representación consular argentina. La actuación de Emilio Marcos Arigós y de su familia adquirió especial relevancia durante el ciclón del 20 de septiembre de 1926, una de las mayores tragedias de la historia de Encarnación. Mientras gran parte de la Zona Baja quedó destruida, la Casagrande permaneció en pie y sus moradores abrieron inmediatamente sus puertas a las víctimas. La residencia se convirtió en refugio para numerosas familias, puesto de primeros auxilios, hospital de emergencia y centro de asistencia para heridos y damnificados. Emilio Arigós, su esposa Frida Lowys Mayer y sus hijos pusieron a disposición de las víctimas los medicamentos existentes en la vivienda, entregaron sus propias prendas de vestir, cedieron habitaciones a los heridos y albergaron a familias que habían perdido completamente sus hogares. La documentación histórica de la época registra nominalmente a numerosas personas que encontraron refugio y asistencia en el Viceconsulado Argentino aquella noche. Paraguayos, argentinos, españoles y personas de diferentes orígenes fueron atendidos sin ninguna distinción. La residencia constituyó además uno de los puntos donde se articuló la asistencia sanitaria llegada desde la vecina ciudad de Posadas, cuyos médicos y personal de auxilio cruzaron el río Paraná llevando medicamentos, vendas y otros elementos destinados a socorrer a la población encarnacena. La colaboración de Emilio Marcos Arigós con nuestra comunidad no finalizó con aquella emergencia. Luego del ciclón participó activamente en las gestiones destinadas a reconstruir la antigua Escuelita del Puerto, destruida durante la catástrofe. Integró una comisión constituida para canalizar la solidaridad proveniente de la República Argentina, junto con representantes consulares y referentes de la comunidad local. Como resultado de aquella campaña solidaria se construyó un nuevo edificio escolar que comenzó a funcionar en 1931 y que, en reconocimiento a la ayuda recibida, adoptó el nombre de Escuela República Argentina, institución profundamente vinculada desde entonces con la historia educativa de Encarnación. Posteriormente, en 1948, fue inaugurada en dicha institución una biblioteca que recibió el nombre de "Emilio Marcos Arigós", cuyo fondo inicial estuvo constituido por libros donados por sus hijas. Arigós también tuvo activa participación en la vida social de Encarnación. Fue presidente del Club 22 de Septiembre, posteriormente socio honorario de la entidad, y estuvo vinculado al Centro Social de Encarnación y a diversas iniciativas comunitarias.----------
Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de la comisión de Planificación.----------

2) Minuta presentada por la concejal Lic. Natalia Enciso, secundada por el concejal Abog. Zulma Memmel Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la Entrega de Mención Especial de Reconocimiento a los integrantes del Equipo de Básquet – Cuerpo Técnico y Directivos del Club Atlético Paranaense, por la obtención del título de Campeón de la Copa Plata en el Campeonato Metropolitano – Categoría U17 Masculino, Apertura 2026, realizado los días sábado 8 y domingo 9 de agosto de 2026 en el Polideportivo Municipal de la ciudad de San Lorenzo- Departamento de Central. Es importante destacar la excelente participación de los jugadores que integran el plantel, como así mismo el acompañamiento del cuerpo técnico y de los directivos, cuyo esfuerzo y dedicación hicieron posible este logro. La conquista de la Copa Plata refleja el compromiso, la disciplina y la pasión de los jóvenes deportistas, así como el apoyo constante de las familias y la comunidad que acompañaron cada paso de este proceso. Atento a lo expuesto, solicito que la presente minuta, sea girada para su estudio y dictamen a las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos Públicos. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de la comisión de Educación y Cultura.----------

3) Minuta presentada por la concejal Lic. Natalia Enciso, secundada por el concejal Abog. Zulma Memmel Que expresa: Por la presente, en carácter de Minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole para que por medio de la Dirección Municipal que corresponda, se analice la posibilidad de colocar carteles se señalización a ser ubicados desde la rotonda ubicada sobre la Avda. República del Paraguay y la calle Aquidaban, que indique el trayecto a seguir por la citada avenida hasta conectarse con la Avda. Gral. Luis Irrazabal, y desde la misma hasta la playa Pacú Cuá del barrio San Isidro, teniendo en cuenta que actualmente no existen carteles que sirvan de guía para las personas de otros lugares. Que , dicha solicitud obedece a la necesidad de orientar adecuadamente a los conductores y peatones que transitan por la zona. Actualmente, el acceso hacia

la Avda. Irrazabal y la Playa Pacu Cuá del barrio San Isidro no cuenta con indicaciones claras, lo que genera confusión y posibles inconvenientes en la circulación. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al señor Intendente Municipal. Puesto a consideración de los miembros el Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal Lic. Natalia Enciso expresa: Esa solicitud es de muchas personas que se comunicaron, Y también me ha tocado en ciertas ocasiones con turistas que preguntan cómo llegar desde la playa San José hasta la playa San Isidro, o playa de Pacu Cua, como más se le conoce, ¿verdad? Porque a partir de lo que es la rotonda que está, antes del club de pesca, del salón del club de pesca, no existe ninguna señalización que indique cómo llegar hasta la playa o hasta la avenida Luis General Luis Irrazabal ahí en esa zona no hay ningún tipo de cartelería que indique. Entonces es difícil que la gente pueda llegar por ese lugar hacia la playa. Si bien desde el circuito comercial existen carteles indicadores para poder llegar hasta la playa de San Isidro. Pero desde esa zona donde estoy hablando, no existe ningún tipo de cartel. Es más, desde la playa de San José no existe tampoco ningún cartel indicador cómo llegar hasta la avenida y después cómo proseguir para llegar hasta la playa. Así que solicito que podamos acompañar y enviar al intendente a trabajar con el área de comunicación, tránsito y obras para poder llevar en forma correcta en la señalización de este pedido, presidente. Gracias. Finalizada la consideración de la Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad la remisión de la nota respectiva. --

4) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Augusto Lichi, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar la **Declaración de Interés Municipal de la ciudad de Encarnación, del evento denominado UNIMPIADAS 2026**, organizado por la Federación de Estudiantes Universidad Nacional Itapúa (FEUNI), el cual celebrará su vigésimo quinto año de realización, que se desarrollará desde el día 19 de septiembre al 10 de octubre del corriente año. Las UNIMPIADAS constituye uno de los encuentros más trascendentes para la juventud universitaria, consolidándose como un espacio de confraternidad, disciplina y formación integral y que fortalece la participación juvenil y universitaria. Atento a lo expuesto, solicito que la presente minuta, sea girada para su estudio y dictamen a las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos Públicos. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de la comisión de Educación y Cultura.----------

5) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Augusto Lichi, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar la **Declaración de Interés Municipal de la ciudad de Encarnación del evento denominado BOMBEROS RUN 7K ENCARNACIÓN,** a realizarse el día domingo 13 de septiembre del corriente año, con punto de encuentro en el Centro Cívico de Encarnación. Este evento deportivo y solidario busca reconocer la entrega diaria de nuestros bomberos voluntarios, quienes "todos los días corren por nosotros". En esta ocasión, la ciudadanía se une para "correr por ellos", fortaleciendo el espíritu comunitario, la gratitud y la participación ciudadana. La iniciativa representa un espacio de integración social y deportiva, que promueve la disciplina, la salud y la solidaridad, consolidándose como un encuentro de alto impacto comunitario en nuestra ciudad. Atento a lo expuesto, solicito que la presente minuta, sea girada para su estudio y dictamen a las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos Públicos.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para dictamen de la comisión de Educación y Cultura.-----

6) Minuta Verbal presentada por el concejal Abog. Diego Aquino Que expresa: Sí, presidente. Como mencioné, a fin de mes se va a realizar el primer congreso mundial por la paz de Ex Becarios de Israel a pedido del director de educación y también me tocó ser becado en su momento. Hay una lista de 27 disertantes que vienen de distintos países para poder darle un reconocimiento teniendo en cuenta que van a estar por la ciudad, para que se trate en la Comisión de Educación, presidente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de la comisión de Educación y Cultura.----------

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES No hubo informes que presentar.----------

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS

Hace uso de la palabra el concejal Lic. Eduardo Florentín expresa: No sé si debería ser como Minuta estamos a las tres semanas del inicio del Rally y tenemos muchas calles céntricas con muchos baches. No sé si solicitamos un pedido de informe al intendente si hay un plan al respecto. Vamos a recibir a miles de turistas en esa semana. Y hay calles que están realmente en muy malas condiciones, presidente. Entonces, no sé si una nota vía presidencia o alguna otra forma de pedido al señor intendente para que intervenga y tengamos una ciudad un poco más... con condiciones de calles mejores para que la gente que viene de afuera no tenga que estar estropeando su vehículo, ni mucho menos causando un inconveniente mayor. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias, presidente. Creo que la nota o puede ser directamente un pedido de que se analice si se puede intervenir para que las calles estén en condiciones para el evento. Pero en paralelo también hacer una nota a la ESSAP consultando cuándo van a proseguir en el cambio de cañerías en las calles que faltan. Porque todos sabemos que hacer esos bacheos va a hacer parches sobre cañería vieja y que se va a romper en muy poco tiempo. Entonces, sí, para el evento va a funcionar seguramente. Deberá analizar el ejecutivo si tiene los recursos o decide destinar recursos para algo que no va a ser definitivo considerando el estado de las cañerías pero en paralelo deberíamos consultar cómo estaba eso porque bien dijimos sesiones pasadas de que había una lista de cosas que se le pedía a la organización del rally mundial y también tuvimos la visita del presidente de la república que dijo que en Encarnación por unos cañitos estamos trancando todo el desarrollo, ¿verdad? Entonces la pregunta es, ¿para cuándo nos van a cambiar los cañitos? Creo que hay que acertar esa pregunta por nota de la ESSAP. Gracias, presidente. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Sí, buen día, presidente, compañeros. Dado la premura del tiempo, secundo la propuesta del concejal Eduardo Florentín a fin de que vía presidencia se remita esa nota presidente. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la propuesta planteada por el concejal Lic. Eduardo Florentín es llevado a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos; manifestando que posteriormente a partir de las 10:00 horas, se desarrollará en la sala de sesiones, la segunda reunión del Foro Interparlamentario Municipal Permanente Posadas – Encarnación, ocasión en que se contará con la presencia de la mayoría de los concejales de la ciudad de Posadas con sus respectivos funcionarios asesores.----------

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Dr. JUAN AUGUSTO LICHI BENITEZ
Presidente Junta Municipal